



Reserva en línea de estancias en alojamientos Gîte de France® Condiciones de venta

Condiciones aplicables a todas las reservas

Las partes del contrato:

«Usted» o «el Cliente» o «el Comprador» hace referencia a todo usuario del presente sitio web que reserva, encarga y/o adquiere los Productos y Servicios propuestos. Solo podrá utilizar este Sitio web si es mayor de edad y está facultado para firmar contratos que implican su responsabilidad. Usted será responsable financieramente de todos los Usos que le de al Sitio web. Las prestaciones que se venden en el presente sitio web están reservadas para los particulares. Las agrupaciones y profesionales deberán contactar directamente con el Vendedor. «Nosotros» o « el Vendedor» hace referencia a la central de reservas:

Denominación social: SCIC SA sudfrance.fr
Sociedad cooperativa anónima al capital variable



Domiciliada en la siguiente dirección: 78 ter rue Barbacane – 11000 CARCASSONE

y ofrece alojamiento en alquiler, en nombre de sus mandantes, comprometiéndose a respetar las siguientes normas profesionales: artículo 68 del decreto francés de 1972 ([ANEXO 1, página 5](#)) modificado para los alquileres de casas fuera de paquetes turísticos, del artículo 95 al artículo 103 del decreto de 1993 ([ANEXO 2, página 6](#)) relativo a viajes y paquetes turísticos.

Objeto del contrato:

La finalidad del presente contrato es garantizar a distancia y por vía electrónica la reserva de una estancia en alojamiento Gîtes de France®, catalogado por el Relais Départemental des Gîtes de France de l'Aude. Quedamos exentos de responsabilidad en caso de que estos contratos sean utilizados por terceros o con otros fines no turísticos.

Reserva provisional en línea: El presente sitio web ofrece la posibilidad de reservar de forma provisional una estancia en un alojamiento Gîte de France® cuyo período de validez se menciona en la propuesta de contrato emitida por el Vendedor. Con salvedad de las disposiciones de las presentes condiciones de venta, usted cuenta con la posibilidad, en el momento de elegir el alojamiento, de pagar en línea la totalidad o parte de la estancia, indicando sus datos bancarios. Sin embargo, el módulo » no acepta la finalización del contrato en línea. Una vez recibida su selección, le haremos llegar un contrato de reserva que deberá remitirnos firmado, acompañado, si procede, de

su pago. **Atención: tendremos que haber recibido, previamente a la fecha estipulada en el momento de la selección temporal y que figura en**

el contrato, su contrato firmado, así como el pago, para que su reserva sea definitiva. En su defecto, su reserva se considerará que está pendiente de confirmación y el Vendedor pondrá de nuevo a la venta la estancia en cuestión.

Reserva en línea: Tras haber realizado su selección y haber hecho clic en el botón «Reservar», al Cliente le aparecerá una pantalla que recoge los elementos de la reserva y propone un seguro de anulación. En una segunda Pantalla, se resume el conjunto de elementos específicos que figuran en el contrato que el cliente deberá confirmar. En ese momento, se invitará al Cliente a que rellene una página de datos personales, que validará haciendo clic en el botón «validar». Aparecerá otra pantalla en la que se propone el pago en línea.

Los sistemas de registro automático utilizados por el Vendedor se considerarán una prueba válida de la finalización del presente contrato de reserva. El Cliente recibirá una confirmación del pedido por correo electrónico. Tal información recogerá las Características esenciales de la reserva, el precio y las formas de pago. El contenido de esta confirmación de la reserva quedará archivada por nosotros. Se considerará como una prueba válida del consentimiento del cliente del presente contrato y de su fecha.

Las formas de pago del precio de la prestación:

El pago en línea mediante tarjeta bancaria le permite reservar su estancia en línea e inmediatamente de forma definitiva. Si el plazo existente entre la fecha de la reserva y la fecha del inicio de la estancia es inferior a 7 días, no será suficiente para poder garantizar el pago mediante cheque o mandato. En consecuencia, a menos de 7 días naturales, el único pago que se le propondrá será el pago mediante tarjeta de crédito/débito.

En cuanto a las reservas provisionales, el pago podrá efectuarse de cualquier forma: cheque, mandato, transferencia, tarjeta de crédito/débito...

Inalienabilidad del contrato: salvo aplicación de las presentes condiciones de venta, el presente contrato se celebra *intuitu personae* y no podrá cederse.

Capacidad de alojamiento: El contrato se establecerá para un número concreto de personas. Si el número de personas que van a disfrutar de las vacaciones sobrepasa la capacidad de acogida, el prestatario podrá rechazar a los Clientes complementarios. Se considerará que toda modificación o ruptura de contrato surge como consecuencia de la iniciativa del Cliente.

Animales de compañía: El contrato precisa si el Cliente puede ir acompañado o no por un animal de compañía. En caso de incumplimiento de esta cláusula por parte del Cliente, el prestatario puede rechazar la estancia. En tal caso, no se efectuará reembolso alguno.

Anulación ocasionada por el cliente: Toda anulación deberá notificarse al servicio de reservas mediante carta certificada.

a/ Si usted dispone de un seguro de anulación: lea el formulario de seguro que se adjunta.

b/ Si usted no dispone de seguro de anulación: en caso de anulación causada por el Cliente, la suma que el servicio de reservas reembolse al Cliente, excepción hecha de los gastos de tramitación (en caso de que se hayan percibido en el momento de la reserva) será la siguiente:

- anulación a más de 30 días antes del inicio de la estancia: se retendrá un 10 % del importe de la estancia;
- anulación entre el trigésimo (30) día y el vigésimo primer (21) día incluido antes del inicio de la estancia: se retendrá un 25 % del precio de la estancia;
- anulación entre el vigésimo (20) día y el octavo (8) día incluido antes del inicio de la estancia: se retendrá un 50 % del precio de la estancia;
- anulación entre el séptimo (7) día y el segundo (2) día incluido antes del inicio de la estancia: se retendrá un 75 % del precio de la estancia;
- anulación a menos de 2 días antes del inicio de la estancia: se retendrá un 90% del precio de la estancia.

En caso de que el Cliente no se presente, no se efectuará ningún reembolso.

Interrupción de la estancia: En caso de interrupción de la estancia por parte del Cliente, no se efectuará reembolso alguno, salvo si el seguro de anulación del que puede beneficiarse el Cliente cubre el motivo de la interrupción.

Anulación ocasionada por el vendedor: Cuando, antes del inicio de la estancia, el servicio de reservas anule la estancia en cuestión, deberá informar al Comprador mediante carta certificada con acuse de recibo. Se reembolsará al Comprador inmediatamente y sin penalizaciones con los importes abonados. Recibirá, además, una indemnización que al menos sea equivalente a la penalización que hubiera sufrido el Comprador en caso de que la anulación hubiera sido causada por él en esa misma fecha. Las susodichas disposiciones no se aplicarán en aquellos casos en que se haya celebrado un acuerdo amistoso con el fin de que el Comprador acepte una estancia de sustitución propuesta por el Vendedor.

Modificación de un elemento sustancial: En caso de que antes de la fecha prevista del inicio de la estancia el servicio de reservas se encuentre ante la necesidad de modificar alguno de los elementos esenciales del contrato, el Comprador podrá, tras haber sido informado por el Vendedor, mediante carta certificada con acuse de recibo:

- rescindir el contrato y obtener el reembolso inmediato de las sumas abonadas sin penalizaciones;
- aceptar la modificación o la sustitución de los lugares de la estancia que proponga el Vendedor: ambas partes firmarán una adenda del contrato en la que se estipulen las modificaciones añadidas. Toda disminución del precio se deducirá de los importes restantes que eventualmente el comprador adeude, y si el pago ya realizado por este último sobrepasa el precio de la prestación modificada, se devolverá al Cliente lo percibido en exceso antes del inicio de su estancia.

Imposibilidad del vendedor de proveer, una vez comenzada la estancia, las prestaciones previstas en el contrato:

Si una vez comenzada la estancia, el Vendedor se encuentra frente a la imposibilidad de ofrecer una parte preponderante de los servicios previstos en el contrato y que representan un porcentaje no omisible del importe liquidado por el Comprador, el servicio de reservas le propondrá otra estancia como sustitución de la estancia prevista, corriendo todos los gastos suplementarios a cuenta del Vendedor. Si la estancia que el Comprador acepta es de calidad inferior, el servicio de reservas le reembolsará la diferencia de precio antes de la finalización de su estancia. Si el Vendedor no pudiera ofrecerle ninguna estancia de reemplazo, o si el Comprador rechaza la estancia ofrecida por razones válidas, el primero pagará al segundo una indemnización calculada sobre las mismas condiciones que en caso de anulación por parte del Vendedor.

Responsabilidad del Cliente: Será su responsabilidad verificar que la información que ha ofrecido en el momento de la inscripción, o en cualquier otro momento, es exacta y completa. Deberá asegurarse de que los datos que proporcione en el momento de la reserva son correctos y que mediante ellos recibirá la confirmación de su reserva. En la hipótesis de que Usted no recibiera tal confirmación, deberá contactar con el Vendedor. Con el fin de realizar un seguimiento adecuado de su registro, deberá informar inmediatamente al Vendedor de toda modificación de la información proporcionada en el momento del registro.

Responsabilidad del Vendedor: El Vendedor que ofrece a un Cliente prestaciones es el único interlocutor de dicho Cliente y responde ante él por la ejecución de las obligaciones que derivan de las presentes condiciones de venta. El Vendedor no podrá considerarse responsable de los casos fortuitos, de los casos de fuerza mayor o causados por personas ajenas a la organización y al desarrollo de la estancia.

Uso de la lengua francesa y preeminencia del francés: Con arreglo a la ley francesa 94-664 de 4 de agosto de 1994, las ofertas que se presentan en este sitio web y dirigidas a una clientela francesa han sido redactadas en francés. No obstante, las traducciones comerciales a lenguas extranjeras de la totalidad o de parte de la información que figura en el presente Sitio web pueden estar disponibles. Las partes acuerdan que la versión en lengua francesa primará sobre todas las traducciones comerciales redactadas en otra lengua.

Usos del Sitio web: El presente sitio web ofrece la posibilidad de reservar estancias en alojamientos Gîtes de France[®], catalogado por el Relais Départemental des Gîtes de France de l'Aude, en nombre de la Fédération Nationale des Gîtes de France et du Tourisme Vert[®]. El objetivo del Sitio es ayudarle en la búsqueda de Productos y Servicios relacionados con el viaje, y realizar las reservar adecuadas o la transacción deseada. De darse un uso fraudulento o que contravenga las presentes Condiciones de Venta del servicio de reservas del Sitio, «nombre de la central» podría negarle el acceso a los Servicios propuestos en el Sitio mencionado en todo momento.

Propiedad intelectual:

nuestro compromiso: La edición de información en línea está sujeta al mismo régimen jurídico que la edición tradicional. Por lo tanto, el contenido del presente sitio se rige por varios textos que confieren al lector internauta derechos y obligaciones varias. El Vendedor y el editor del presente sitio se comprometen a respetar las reglas editoriales que se encuentran en vigor y a hacer lo posible para garantizar la validez de la información puesta a disposición del público. Autoriza al lector a imprimir la totalidad o una parte del contenido propuesto en el sitio para un uso estrictamente personal.

Responsabilidad del Cliente: El Cliente se compromete, por su parte, a respetar las normas de propiedad intelectual de los distintos contenidos que se ofrecen en este sitio, hecho que implica su compromiso a no reproducir, resumir, modificar, alterar o redifundir, sin la autorización expresa y previa del propietario del sitio, cualquier artículo, título, aplicación, programa informático, logotipo, marca, información o ilustración para otro uso que el estrictamente privado, hecho que excluye toda reproducción con fines profesionales, lucrativos o de difusión masiva. Se compromete a no reproducir la totalidad o parte del sitio en cualquier otro soporte. El incumplimiento de estos compromisos imperativos conlleva la responsabilidad civil y penal del contraventor.

Protección de los datos personales: Con arreglo a la ley francesa Informática y Libertades de 6 de enero de 1978, usted dispondrá, en todo momento, de un derecho de acceso, de rectificación y de supresión de los datos personales que le incumben. Si usted deseara ejercer tal derecho, le bastará con escribirnos o con solicitarlo mediante correo electrónico. Los datos introducidos en los formularios del presente sitio continuarán siendo confidenciales para el Vendedor.

Territorialidad de la legislación aplicable y jurisdicción competente: Las partes acuerdan que el presente contrato se regirá por la ley francesa, incluyendo la definición de jurisdicción competente.

Prueba: Se acuerda de forma expresa que, salvo error manifiesto cometido por parte del Vendedor, los datos que se conservan en el sistema de información del Vendedor y/o de los Colaboradores tienen fuerza probatoria en lo que respecta a los pedidos gestionados. **Los datos en formato informático o electrónico que conserve el Vendedor**

constituirán pruebas y, de presentarse como medio de prueba por parte del Vendedor en todo procedimiento contencioso o de otro tipo, serán admisibles, válidas y oponibles entre las partes de la misma forma, en las mismas condiciones y con la misma fuerza probatoria que todo documento que pudiera establecerse, recibirse o conservarse por escrito.

Expresión de reclamaciones – Resolución de litigios – Clientes irrespetuosos: Toda reclamación relativa al procedimiento electrónico de reservas podrá dirigirse a la central de reservas. Toda reclamación relativa al estado del inmueble y a la descripción del lugar reservado para la estancia deberá enviarse al servicio de reservas en un plazo de 3 días a contar de la entrada en el lugar de alojamiento. Cualquier otra reclamación deberá dirigirse en el menor plazo posible, por carta. En caso de desacuerdo persistente, los litigios podrán someterse al servicio de calidad de la Fédération Nationale des Gîtes de France et du Tourisme Vert, quien se esforzará por lograr un acuerdo amistoso. Si el servicio de reservas, en calidad de mandatario y en nombre del propietario, debiera abonar una cantidad de dinero al Cliente, este último subrogará al servicio de reservas en los derechos y acciones que el servicio detenta para con el propietario. El Vendedor se reservará el derecho de anular o rechazar todo pedido de un Cliente con el que exista un litigio relativo al pago de una deuda anterior.

Condiciones particulares aplicables a la reserva de una estancia en una casa rural

Las condiciones que figuran en el presente capítulo completan las condiciones aplicables a todas las reservas.

Las fechas para percibir el precio de la estancia:

En aplicación del artículo 68 del decreto francés 72-678 de 20 de julio de 1972 modificado, las reservas de alquileres por temporadas realizados por un intermediario no podrán estar sujetas a pago alguno con un plazo de 6 meses antes de la entrada en el alojamiento en cuestión. Por lo tanto, las reservas de estancias en casas rurales efectuadas 6 meses antes de la entrada en el alojamiento no darán lugar a pago alguno previamente a la expiración de tal plazo. A la finalización de tal plazo, se le invitará por correo a abonar el anticipo. Para las reservas efectuadas entre 6 meses y 30 días antes del inicio de la estancia, se exigirá el pago de un anticipo del 25% del precio de la estancia en el momento de finalizar el contrato. El saldo restante se deberá abonar 30 días antes del inicio de la estancia: una vez vencido el plazo, se le invitará por correo a abonar tal importe. Para las reservas realizadas con una antelación inferior a 30 días del inicio de la estancia, se exigirá la totalidad del precio de la estancia en el momento de finalizar el contrato.

Los precios: Los precios se indican en la descripción de los productos y corresponden al coste total del alquiler del alojamiento. Se trata de un precio por semana (desde el sábado por la tarde a las 16:00 hasta el sábado por la mañana a las 10:00) o por fin de semana.

Plazo para la revocación: Ser realizadas las reservas para una fecha determinada, el cliente no goza del derecho de retractación en aplicación del artículo L121-20 del Código del Consumo, conforme al artículo L121-20-4 del mismo código.

La llegada: El Cliente deberá presentarse el día estipulado y a la hora mencionada en el presente contrato o en el acuse de recibo. En caso de llegar tarde, de que ocurra un aplazamiento o de cualquier imprevisto de última hora, el Cliente deberá avisar al prestatario (o propietario) cuya dirección y teléfono figuran en el vale o la hoja descriptiva.

El estado del inmueble: Se creará un inventario en común y lo firmarán tanto el Cliente como el propietario o su representante a la llegada o a la salida del alojamiento. Este inventario será la única referencia en caso de litigio relativo al estado del inmueble. El cliente será responsable del uso adecuado y razonable del inmueble. El estado de la propiedad en cuanto a la limpieza a la llegada del Cliente deberá constatarse en el inventario del estado del inmueble. La limpieza de los locales correrá a cuenta del Cliente durante el periodo del alquiler y antes de su salida. El importe de los gastos de limpieza eventuales se establecerá según el cálculo mencionado en la hoja descriptiva.

El depósito de la fianza: A la llegada del Cliente a su lugar de vacaciones, el propietario solicitará una fianza, cuyo importe se indica en la hoja descriptiva. Tras el inventario contradictorio del estado del inmueble a la salida del Cliente, se restituirá la fianza tras haber deducido los gastos de la reposición del inmueble a su estado anterior, en caso de apreciar algún deterioro. En caso de salida anticipada (anterior a las horas mencionadas en la hoja descriptiva), de forma que no sea posible la elaboración del inventario el mismo día de la salida del Cliente, el propietario devolverá la fianza en un plazo máximo de una semana.

El pago de los gastos: A la finalización de la estancia, el Cliente deberá abonar al propietario los gastos no incluidos en el precio. Su cuantía se establecerá según el cálculo que se menciona en la hoja descriptiva y, a cambio, el propietario entregará un justificante de dicho pago.

El seguro: El Cliente será responsable de todo daño derivado de su estancia. Deberá disponer de un seguro de tipo veraneo que cubra diversos riesgos.

ANEXO 1

Artículo 68

del decreto francés n.º 72-678 de 20 de julio de 1972, modificado mediante el decreto n.º 2005-1315 de 21 de octubre de 2005 - art. 43 (JORF 23.10.2005 en vigor desde el 01.01.2006)

Los pagos correspondientes a las reservas de alquiler de temporada, con arreglo al artículo 1 de la ley francesa de 2 de enero de 1970 anteriormente mencionada, no podrán tener lugar seis meses antes de la entrega de las llaves ni exceder el 25% del importe total del alquiler. El saldo solo podrá exigirse con un mes de antelación como máximo a la entrada en el inmueble.

Se avisará al propietario o al arrendador sobre tales pagos bajo las condiciones que se estipulan en el mandato.

ANEXO 2

Reproducción de los artículos comprendidos entre el 95 y el 103 del título VI del decreto francés n.º 94-490 de 15 de junio de 1994, en aplicación del artículo 31 de la ley francesa n.º 92-645 de 13 de julio de 1992, que establece las condiciones de ejercicio de las actividades relativas a la organización y a la venta de viajes o de estancias vacacionales.

Artículo 95

Con salvedad de las exclusiones previstas en el segundo párrafo (a y b) del artículo 14 de la ley francesa de 13 de julio de 1992 arriba mencionada, para toda oferta y toda venta de prestaciones de viajes o de estancias es necesario entregar los documentos apropiados que respondan a las normas establecidas en el presente título. En caso de venta de títulos de transporte aéreo o de títulos de transporte de líneas regulares sin prestaciones vinculadas a tales transportes, el vendedor entregará al comprador uno o varios billetes para la totalidad del viaje emitidos por el transportador o bajo su responsabilidad. En el caso del transporte a petición, se deberán mencionar el nombre y la dirección del transportador, para la cuenta a la que se emiten los billetes. La facturación de forma separada de varios elementos de un mismo paquete turístico no exonera al vendedor de las obligaciones que se le atribuyen en el presente título.

Artículo 96

Previamente a la conclusión del contrato y en base a un soporte escrito, donde figure la razón social, la dirección y la indicación de su autorización administrativa de ejercicio, el vendedor deberá comunicar al consumidor la información sobre el precio, las fechas y demás elementos que constituyen las prestaciones ofrecidas con ocasión del viaje o de la estancia, a saber:

1º El destino, los medios, las características y la categoría de los transportes utilizados;

2º La elección de alojamiento, su situación, el nivel de confort y las características principales, su homologación y la clasificación turística correspondiente al reglamento o a los usos y costumbres del país de acogida;

3º Las dietas ofrecidas;

4º La descripción del itinerario cuando se trate de un circuito;

5º Las formalidades administrativas y sanitarias que se deben cumplir, en concreto en caso de cruzar alguna frontera, así como los plazos para cumplirlas;

6º Las visitas, excursiones y demás servicios incluidos en el paquete turístico o que estén disponibles de forma eventual mediante un suplemento en el precio;

7º El tamaño mínimo o máximo del grupo que permite la realización del viaje o de la estancia, y si la realización del viaje o estancia se encuentra subordinada a un número mínimo de participantes, también la fecha límite de información del consumidor en caso de anulación del viaje o estancia; tal fecha no podrá fijarse en un plazo menor a veintidós días antes de la salida;

8º El importe o el porcentaje del precio que se debe desembolsar en concepto de anticipo al concluir el contrato así como el calendario de pago del saldo;

9º Las modalidades de revisión de los precios, tal y como se prevén en el contrato, en aplicación del artículo 100 del presente decreto;

10º Las condiciones de anulación de carácter contractual;

11º Las condiciones de anulación que se estipulan en los artículos 101, 102 y 103 que se mencionan a continuación;

12º Las puntualizaciones relativas a los riesgos cubiertos y el importe de las fianzas suscritas en concepto de contrato de seguro que cubre las consecuencias de la responsabilidad civil profesional de las agencias de viajes y de la responsabilidad civil de las asociaciones y organismos sin ánimo de lucro y de los organismos locales de turismo;

13º La información relativa a la firma facultativa de un contrato de seguro que cubre las consecuencias de ciertos casos de anulación o de un contrato de asistencia que cubre ciertos riesgos particulares, en concreto los gastos de repatriación en caso de accidente o de enfermedad.

Artículo 97

La información previa dirigida al consumidor obliga al vendedor, a menos que en tal información el vendedor se haya reservado expresamente el derecho de modificar algunos elementos de la misma. En tal caso, el vendedor deberá indicar claramente la medida en que dicha modificación tendrá influencia y en qué elementos en concreto. En todo caso, las modificaciones realizadas en la información previa deberán comunicarse por escrito al consumidor antes de la conclusión del contrato.

Artículo 98

El contrato celebrado entre el vendedor y el comprador deberá ser por escrito y en doble ejemplar, yendo una de las dos copias dirigida al comprador y firmada por ambas partes. Debe estar formada por las siguientes cláusulas:

1º El nombre y la dirección del vendedor, de su garante y de su asegurador, así como el nombre y la dirección del organizador;

2º El destino o destinos del viaje y, en caso de estancia partida, los distintos periodos y sus fechas correspondientes;

- 3º Los medios, las características y la categoría de los transportes utilizados, las fechas, horas y lugares de salida y de llegada;
- 4º La forma de alojamiento, su situación, el nivel de confort y las características principales, su clasificación turística en virtud de las normativas o de los usos y costumbres del país de acogida;
- 5º El número de dietas proporcionadas;
- 6º El itinerario, cuando se trate de un circuito;
- 7º Las visitas, las excursiones u otros servicios incluidos en el precio total del viaje o de la estancia;
- 8º El precio total de las prestaciones facturadas, así como la indicación de todas las posibles revisiones de tal facturación, en virtud de las disposiciones del artículo 100 que figura a continuación;
- 9º La indicación, si procede, de los impuestos o tasas correspondientes a ciertos servicios, tales como los impuestos de aterrizaje, de desembarque o de embarque en puertos y aeropuertos, impuestos de estancia cuando no estén incluidos en el precio de la o las prestaciones ofrecidas;
- 10º El calendario y las modalidades de pago del precio; en todo caso, el último pago efectuado por el comprador no podrá ser inferior al 30% del precio del viaje o de la estancia, y deberá efectuarse en el momento de la entrega de los documentos que permiten la realización del viaje o de la estancia;
- 11º Las condiciones particulares que haya solicitado el comprador y que haya aceptado el vendedor;
- 12º Las modalidades de las que dispone el comprador para realizar una reclamación frente al vendedor por el incumplimiento o por el cumplimiento indebido del contrato, reclamación que deberá dirigirse a la mayor brevedad posible mediante carta certificada con acuse de recibo al vendedor, y en la que deberá señalarse por escrito el organizador del viaje y el prestatario de los servicios correspondientes;
- 13º La fecha límite para que se informe al comprador de la anulación del viaje o de la estancia por parte del vendedor en caso de que la realización del viaje o de la estancia incluya a un número mínimo de participantes, con arreglo a la 7ª disposición del artículo 96 anteriormente referido;
- 14º Las condiciones de anulación de carácter contractual;
- 15º Las condiciones de anulación previstas en los artículos 101, 102 y 103 que se mencionan a continuación;
- 16º Las puntualizaciones que atañen a los riesgos cubiertos y el importe de la fianza que figura en el contrato de seguro que cubre las consecuencias de la responsabilidad civil profesional del vendedor;
- 17º Las indicaciones relativas al contrato de seguro que cubre las consecuencias de algunos casos de anulación suscrito por el comprador (número de póliza y nombre del asegurador), así como las indicaciones relativas al contrato de asistencia que cubre ciertos riesgos concretos, en especial los gastos de repatriación en caso de accidente o de enfermedad; en tal caso, el vendedor entregará al comprador un documento en el que se establecen como mínimo los riesgos que se cubren y los que quedan excluidos;
- 19º El compromiso de ofrecer al comprador, por escrito, al menos con diez días de antelación de la fecha prevista de salida, la siguiente información:
- a) El nombre, la dirección y el número de teléfono de la representación local del vendedor o, en su defecto, los nombres, las direcciones y los números de teléfono de los organismos locales que puedan asistir al consumidor en caso de dificultades, o, en su defecto, el número de urgencia para contactar con el vendedor;
 - b) En cuanto a los viajes y a las estancias de menores en el extranjero, un número de teléfono y dirección que permitan establecer un contacto directo con el menor o el responsable presente en la estancia.

Artículo 99

El comprador podrá ceder su contrato a un cesionario que cumpla con las mismas condiciones que el comprador para efectuar el viaje o la estancia, siempre que el contrato no haya producido ningún efecto. Salvo estipulación favorable al cedente, este estará obligado a informar de tal cesión al vendedor mediante carta certificada con acuse de recibo en un plazo máximo de siete días antes del inicio del viaje. Cuando se trate de un crucero, tal plazo se ampliará a quince días. Esta cesión no estará sujeta, en ningún caso, a la autorización previa del vendedor.

Artículo 100

En caso de que el contrato conlleve una posibilidad expresa de revisión del precio, en los límites previstos en el artículo 19 de la ley francesa de 13 de julio de 1992 anteriormente mencionada, deberá mencionar las modalidades exactas de cálculo, tanto al alza como a la baja, de las modificaciones de los precios y, en concreto, el importe al que ascienden los gastos de transporte y demás impuestos correspondientes, la o las divisas que puedan incidir en el precio del viaje o de la estancia, la parte del precio a la que se aplica la modificación, la cotización de las divisas estipulada como referencia en el momento de fijar el precio que figura en el contrato.

Artículo 101

Cuando, antes de la salida del comprador, el vendedor se encuentre obligado a modificar uno de los elementos esenciales del contrato, como por ejemplo una subida significativa en el precio, el comprador podrá, sin perjuicio de la posibilidad de recurrir por los daños eventuales sufridos, y tras haber sido informado por el vendedor mediante carta certificada con acuse de recibo:

- rescindir el contrato y obtener el reembolso inmediato de las sumas abonadas sin penalizaciones;
- aceptar la modificación o el viaje de sustitución propuesto por el vendedor; las partes deberán firmar una adenda en el contrato en la que se establezcan las modificaciones realizadas; toda disminución del precio se deducirá de las sumas restantes que adeude el comprador, si procede, y si el pago ya efectuado por este último supera el precio de la prestación que se ha modificado, lo percibido en exceso deberá ser restituido antes de la fecha de salida.

Artículo 102

En el caso previsto en el artículo 21 de la ley francesa de 13 de julio de 1992 antes mencionada, cuando, previamente a la salida del comprador, el vendedor anula el viaje o la estancia, deberá informar al comprador mediante carta certificada con acuse de recibo; el comprador, sin perjuicio de la posibilidad de recurrir por los daños eventuales sufridos, obtendrá por parte del vendedor el reembolso inmediato y sin penalizaciones de las sumas abonadas; el comprador recibirá, en tal caso, una indemnización que al menos iguale a la penalización que hubiera sufrido si la anulación hubiera sido causada por el comprador en tal fecha. Las disposiciones del presente artículo no supondrán en ningún caso obstáculo alguno a la conclusión de un acuerdo amistoso cuyo objetivo sea la aceptación, por parte del comprador, de un viaje o estancia de sustitución propuesta por el vendedor.

Artículo 103

Cuando, tras la salida del comprador, el vendedor se encuentre ante la imposibilidad de ofrecer una parte preponderante de los servicios previstos en el contrato que represente un porcentaje no omisible del precio abonado por el comprador, el vendedor, de forma inmediata, deberá aplicar las siguientes disposiciones sin perjuicio de la posibilidad de recurrir por los daños sufridos de forma eventual:

- proponer prestaciones en sustitución de las prestaciones previstas, haciéndose cargo de forma eventual de todo suplemento de precio y, si las prestaciones aceptadas por el comprador son de una calidad inferior, el vendedor deberá reembolsarle, a su retorno, la diferencia de precio;
- si no pudiera proponerle ninguna prestación de reemplazo, o si el comprador rechazara tales prestaciones por motivos válidos, se ofrecerá al comprador, sin suplemento de precio alguno, títulos de transporte para garantizar su retorno en condiciones que puedan considerarse equivalentes, para el lugar de salida o hacia otro lugar que ambas partes acepten.

Condiciones generales de venta

Reserva en línea

Estancias temáticas – paquetes turísticos-regalo – cheques regalo –
adquisición de entradas – artículos de librería
Válidas hasta el 31 de diciembre de 2010

Cláusula 1: sudfrance.fr

[Sudfrance.fr](http://sudfrance.fr) es una SCIC SA con un capital variable, inscrita en el Registro Mercantil de Carcasona con el n.º 410.304.083.000.18, y es titular de un título-licencia de agencia de viajes n.º LI 011990001 por orden gubernativa de 04/08/1999, domiciliada en la siguiente dirección: 78 ter CARCASSONNE. Es una sociedad habilitada para la venta de estancias vacacionales de conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la ley de 13 de julio de 1992. El importe de la garantía es de 30 000 euros para con GROUPAMA.

[Sudfrance.fr](http://sudfrance.fr) ha sido habilitada para asegurar la reserva y la venta de vacaciones en línea en una página colaboradora, con arreglo a las condiciones de un convenio de colaboración firmado entre sudfrance.fr y el propietario de la página colaboradora.

Cláusula 2: condiciones de uso de las páginas

Las presentes Condiciones Generales de Venta son aplicables a toda venta de vacaciones temáticas, paquetes vacacionales-regalo, cheques regalo Gîtes de France®, adquisición de entradas para lugares turísticos y de ocio y artículos de librería, a la venta en las páginas web www.sudfrance.fr, www.gites-de-france-aude.com, o cualquier otra página colaboradora, tal y como se define en la cláusula 1. Estas páginas web posibilitan, de forma electrónica y a distancia, la venta o la reserva de vacaciones o de servicios turísticos anexos. sudfrance.fr no se hará responsable en ningún caso en el supuesto de que los presentes contratos sean utilizados por terceros o con fines que no sean turísticos.

Cláusula 3: Proceso de cursar los pedidos y formación del contrato

Cláusula 3.1 – Estancias en línea

Las estancias en línea únicamente podrán reservarse y pagarse en un plazo mínimo de 7 días naturales previos a la fecha del inicio de las vacaciones. Tras seleccionar la estancia y haber hecho clic en el botón «Reservar», el Cliente verá aparecer una pantalla que resume los detalles de la reserva. En ese momento, se invitará al Cliente a que rellene una página de datos personales y deberá validarla. En una segunda pantalla se recogerán los datos específicos que figuran en el contrato. Haciendo clic en el botón «Reservar», el Cliente acepta y confirma su pedido, afirma tener conocimiento del mismo, acepta las presentes condiciones de reserva y se vincula al mismo de forma irrevocable. Su aceptación no podrá cuestionarse con posterioridad, salvo en aplicación de la cláusula titulada Derecho a la revocación. Los sistemas de registro automático establecidos por el Vendedor se considerarán pruebas válidas de la firma del presente contrato de reserva. El Cliente recibirá una confirmación del pedido por correo electrónico. Dicha confirmación recogerá las características básicas de la reserva, el precio y las modalidades de pago, e irá acompañada de las presentes condiciones generales de venta. El contenido de tal confirmación de reserva será archivado por parte del Vendedor y servirá como prueba válida del consentimiento del cliente y de la fecha.

Cláusula 3.2 – Paquetes vacacionales-regalo

Reservándose el derecho de las disposiciones específicas para la venta de los Paquetes vacacionales-regalo, el procedimiento de cursar los pedidos en la página de Internet conlleva como mínimo las siguientes fases:
Tras solicitar un Paquete vacacional-regalo en línea, el cliente puede, según el caso, seleccionar uno o varios Paquetes vacacionales-regalo añadiéndolos en su Cesta.
Mediante un resumen de la cesta de pedido que recoge el conjunto de los productos seleccionados y el precio total de los productos o servicios encargados, es posible verificar los detalles del pedido y efectuar las modificaciones oportunas.
A continuación, se invitará al Cliente a ofrecer sus datos personales y la forma de pago deseada (tipo de tarjeta).
Reservándose el derecho de aceptar expresamente las presentes Condiciones Generales y Específicas de Venta, se propone la validación del pedido, y en ese momento el cliente podrá efectuar el pago de su pedido en las condiciones que se definen más adelante.
Tras la validación del pago, el contrato se da por celebrado de forma válida.
A continuación, se enviará al cliente un mensaje electrónico que resuma los elementos del pedido.

Los precios se indican en euros, **gastos de envío incluidos en Francia metropolitana (consultar para los departamentos y territorios franceses de ultramar o el extranjero)**, y son los que están en vigor en el momento de su consulta por parte del cliente. No se incluyen **los gastos de tramitación** que se facturan como suplemento y que se indican previamente a la validación final de la reserva.

Cláusula 3.3 – Cheques-regalo Gîtes de France®

Salvo disposiciones específicas para la venta de cheques-regalo Gîtes de France®, el procedimiento de cursar los pedidos en la página de Internet conlleva como mínimo las siguientes fases:
Tras solicitar un cheque-regalo (valor nominal de 15 € o 50 €), el cliente puede seleccionar uno o varios cheques-regalo añadiéndolos a su Cesta.
Mediante un resumen de la cesta de pedido que recoge el conjunto de los productos seleccionados y el precio total de los productos o servicios encargados, es posible verificar los detalles del pedido y efectuar las modificaciones oportunas.
A continuación, se invitará al Cliente a ofrecer sus datos personales y la forma de pago deseada (tipo de tarjeta).
Reservándose el derecho de aceptar expresamente las presentes Condiciones Generales y Específicas de Venta, se propone la validación del pedido, y en ese momento el Cliente podrá efectuar el pago de su pedido en las condiciones que se definen más adelante.
A continuación, se enviará al cliente un mensaje electrónico que resuma los elementos del pedido.

Los precios se indican en euros, **gastos de envío incluidos en Francia metropolitana (consultar para los departamentos y territorios franceses de ultramar o el extranjero)**, y son los que están en vigor en el momento de su consulta por parte del cliente.

Cláusula 3.4 – Adquisición de entradas en línea

Salvo disposiciones específicas para la venta de cheques-regalo Gîtes de France®, el procedimiento de cursar los pedidos en la página de Internet conlleva como mínimo las siguientes fases:

Tras solicitar un lugar turístico y de ocio para visitar, el cliente puede seleccionar una o varias visitas añadiéndolas a su Cesta. Mediante un resumen de la cesta de pedido que recoge el conjunto de los productos seleccionados y el precio total de los productos o servicios encargados, es posible verificar los detalles del pedido y efectuar las modificaciones oportunas.

A continuación, se invitará al Cliente a ofrecer sus datos personales y la forma de pago deseada (tipo de tarjeta).

Reservándose el derecho de aceptar expresamente las presentes Condiciones Generales y Específicas de Venta, se propone la validación del pedido, y en ese momento el Cliente podrá efectuar el pago de su pedido en las condiciones que se definen más adelante.

Tras la validación del pago, el contrato se da por celebrado de forma válida.

A continuación, se enviará al cliente un mensaje electrónico que resuma los elementos del pedido.

En un plazo de tres días laborables, se enviará por correo electrónico un **vale** que el Cliente deberá imprimir por su cuenta. El cliente presentará ese **vale** en la caja del lugar o lugares escogidos como prueba de compra.

Cláusula 3.5 – Artículos de librería en línea

Con salvedad de las disposiciones específicas para la venta de artículos de librería, el procedimiento de cursar los pedidos en la página de Internet conlleva como mínimo las siguientes fases:

Tras solicitar un artículo de librería, el cliente puede seleccionar uno o varios artículos de librería añadiéndolos a su Cesta.

Mediante un resumen de la cesta de pedido que recoge el conjunto de los productos seleccionados y el precio total de los productos o servicios encargados, es posible verificar los detalles del pedido y efectuar las modificaciones oportunas.

A continuación, se invitará al Cliente a ofrecer sus datos personales y la forma de pago deseada (tipo de tarjeta).

Reservándose el derecho de aceptar expresamente las presentes Condiciones Generales y Específicas de Venta, se propone la validación del pedido, y en ese momento el Cliente podrá efectuar el pago de su pedido en las condiciones que se definen más adelante.

Tras la validación del pago, el contrato se da por celebrado de forma válida.

A continuación, se enviará al cliente un mensaje electrónico que resuma los elementos del pedido.

Los precios se indican en euros, **gastos de envío incluidos en Francia metropolitana (consultar para los departamentos y territorios franceses de ultramar o el extranjero)**, y son los que están en vigor en el momento de su consulta por parte del cliente.

Cláusula 4 : Condiciones específicas de venta de estancias vacacionales

Cláusula 4.1: Cesión del contrato: el Comprador podrá ceder su contrato a un cesionario que cumpla las mismas condiciones que el comprador para llevar a cabo la estancia. En tal caso, el Comprador deberá informar al servicio de reservas de su decisión por carta certificada con acuse de recibo en un plazo máximo de 7 días antes del inicio de la estancia. La cesión de contrato se realizará a precio de coste. El cedente y el cesionario serán responsables de forma solidaria frente al Vendedor del pago del saldo del precio, así como de los gastos adicionales que puedan ocasionarse a partir de la cesión. Esta disposición no tendrá efecto en los paquetes vacacionales-regalo que pueda utilizar cualquier persona que disponga del número de reserva que aparece en el interior del paquete.

Cláusula 4.2: Animales de compañía: el contrato precisa si el Cliente puede ir acompañado o no por un animal de compañía. En caso de incumplimiento de esta cláusula por parte del Cliente, el prestatario puede rechazar la estancia. En tal caso, no se efectuará reembolso alguno.

Cláusula 4.3: Anulación ocasionada por el cliente (relativa a las estancias): toda anulación deberá notificarse al servicio de reservas mediante carta certificada.

En lo que respecta a las anulaciones ocasionadas por el Cliente, la suma reembolsada a este último por el servicio de reservas será la siguiente:

- Anulación a más de 30 días antes del inicio de la estancia: se retendrá un 25 % del importe de la estancia;
- Anulación entre el trigésimo (30) día y el octavo (8) día incluido antes del inicio de la estancia: se retendrá un 50 % del precio de la estancia;
- Anulación tras el séptimo día incluido antes del inicio de la estancia: se retendrá un 90 % del precio de la estancia;

En caso de que el Cliente no se presente, no se efectuará ningún reembolso. En el caso de los paquetes vacacionales-regalos, la fecha límite de consumo se establece el día 31 de diciembre de 2010. Si llegado ese día no se ha disfrutado de la estancia, no se realizará reembolso alguno.

Sudfrance.fr recuerda al cliente la posibilidad de suscribir un contrato de seguro con GROUPAMA para cubrir los gastos de anulación.

Cláusula 4.4: Interrupción de la estancia: en caso de interrupción de la estancia por parte del Cliente, no se efectuará reembolso alguno. Se considerará que toda modificación o ruptura de contrato surge como consecuencia de la iniciativa del Cliente.

Cláusula 4.5: Anulación ocasionada por el vendedor: si previamente al inicio de la estancia, Sudfrance.fr la anulara, deberá informar al Comprador mediante carta certificada con acuse de recepción. Se reembolsará al Comprador de forma inmediata y sin penalizaciones los importes abonados. Recibirá, además, una indemnización como mínimo igual a la penalización que habría sufrido si la anulación hubiera sido ocasionada por el mismo en esa misma fecha. Las susodichas disposiciones no se aplicarán en aquellos casos en que se haya celebrado un acuerdo amistoso con el fin de que el Comprador acepte una estancia de sustitución propuesta por el Vendedor.

Cláusula 4.6: Modificación de un elemento sustancial: si a lo largo de la estancia, el Vendedor se encuentra frente a la imposibilidad de prestar una parte de los servicios previstos en el contrato, y esa parte representa un porcentaje omisible del precio que el Comprador ha hecho efectivo, el servicio de reservas propondrá una actividad de reemplazo, cuyos gastos, en caso de que superen la tarifa acordada, correrán a cuenta del Vendedor. Si el producto de reemplazo que el Comprador acepta es de calidad inferior al producto reservado, el servicio de reservas le ofrecerá un reembolso parcial de la prestación o una prestación complementaria. En caso de que el Vendedor no pueda proponerle un servicio de reemplazo, se le propondrá al Comprador un reembolso por el servicio no prestado.

Cláusula 4.7: Imposibilidad del vendedor de proveer, una vez comenzada la estancia, las prestaciones previstas en el contrato: si una vez comenzada la estancia, el Vendedor se encuentra frente a la imposibilidad de ofrecer una parte preponderante de los servicios previstos en el contrato y estos representan un porcentaje no omisible del importe liquidado por el Comprador, el servicio de reservas le propondrá otra estancia como sustitución de la estancia prevista, corriendo todos los gastos adicionales a cuenta del Vendedor. Si la estancia aceptada por el Comprador es de calidad inferior, el servicio de reservas le reembolsará la diferencia de precio antes de la finalización de la estancia. Si el Vendedor no puede ofrecerle ninguna estancia de reemplazo, o si el Comprador rechaza la estancia ofrecida por razones válidas, el primero pagará al segundo una indemnización calculada sobre las mismas condiciones que en caso de anulación por parte del Vendedor.

Cláusula 4.8 : Responsabilidad del Cliente: será responsabilidad del cliente verificar que la información proporcionada en el registro o en cualquier otro momento es exacta y completa. Asimismo, deberá asegurarse de que los datos proporcionados en el momento de la reserva son correctos y que podrá recibir la confirmación de su reserva. En la hipótesis de que el Cliente no recibiera tal confirmación, deberá contactar con el Vendedor. Con el fin de realizar un seguimiento adecuado de su registro, deberá informar inmediatamente al Vendedor de toda modificación de la información proporcionada en el momento del registro.

En lo que respecta a las estancias, la venta se acuerda para un número concreto de personas. Si el número de personas sobrepasa la capacidad de acogida, el prestatario podrá rechazar a los Clientes complementarios.

Cláusula 4.9: Responsabilidad del Vendedor: el Vendedor que ofrece a un Cliente prestaciones es el único interlocutor de dicho Cliente y responde ante él por la ejecución de las obligaciones que derivan de las presentes condiciones de venta. El Vendedor no podrá considerarse responsable de los casos fortuitos, de los casos de fuerza mayor o causados por personas ajenas a la organización y al desarrollo de la estancia.

Cláusula 4.10: Vales: el cliente sólo podrá presentarse ante los prestatarios incluidos en la estancia si porta los vales correspondientes a las prestaciones reservadas que le hayan sido transmitidas por correo electrónico en el momento de la confirmación del pedido tras el pago del total de la estancia. Si una parte de los servicios mencionados en el vale no fuera ofrecido y este hecho no hubiera sido ocasionado por el cliente, este deberá solicitar al prestatario un certificado. En dicho certificado deberá figurar el acuerdo del prestatario y deberá enviarse con la mayor brevedad posible a sudfrance.fr. En caso de que sea necesario presentar las prestaciones en unos horarios concretos que se indican en el vale, el cliente deberá contactar con el prestatario para informarle del retraso o de la anulación. En caso contrario, el cliente no podrá reclamar reembolso o compensación alguno.

Cláusula 4.11: La llegada: el Cliente deberá presentarse el día estipulado y a la hora mencionada en el presente contrato o en el acuse de recibo. En caso de llegar tarde, de que ocurra un aplazamiento o de cualquier imprevisto de última hora, el Cliente deberá avisar al operador cuya dirección y teléfono figuran en el contrato.

Cláusula 4.12: El estado del inmueble: en caso de que la estancia tenga lugar en un alojamiento de alquiler, se entregará un inventario al Cliente a su llegada. Este inventario será la única referencia en caso de litigio relativo al estado del inmueble. El cliente será responsable del uso adecuado y razonable del inmueble. El estado de la propiedad en cuanto a la limpieza a la llegada del Cliente deberá constatarse en el inventario del estado del inmueble. La limpieza de la propiedad correrá a cuenta del vendedor tras la partida del Cliente.

Cláusula 4.13: El depósito de la fianza: en el caso de que una estancia tenga lugar en un alojamiento de alquiler, a la llegada del Cliente a su lugar de vacaciones, se solicitará una fianza, cuyo importe se indica en el vale mencionado. Tras el inventario contradictorio del estado del inmueble, se restituirá la fianza después de haber deducido los gastos de la reposición del inmueble a su estado anterior en caso de apreciar algún deterioro. En caso de que a la salida del inmueble no pueda realizarse el inventario del estado del inmueble el mismo día de la salida del Cliente, la fianza se devolverá en un plazo máximo de una semana.

Cláusula 4.14: El seguro: el Cliente será responsable de todo daño derivado de su estancia. Deberá contar con un contrato de seguro de responsabilidad civil que cubra diversos riesgos.

Cláusula 5: Condiciones específicas de venta de los paquetes vacacionales-regalo

Cláusula 5.1: Condiciones de uso de los paquetes vacacionales-regalo

Si el cliente no es el beneficiario de los paquetes vacacionales-regalo, se le invitará a poner en conocimiento del beneficiario las condiciones que se estipulan a continuación. El vale regalo y el número respectivo que se entregue al beneficiario le faculta para recibir la prestación propuesta en el paquete. El cliente podrá encontrar el contenido de la prestación propuesta en el interior del paquete. El beneficiario deberá informarse en sudfrance.fr sobre los límites eventuales (edad, altura, discapacidades, acceso) que puedan ocurrir en la práctica de las actividades o de las estancias propuestas. En tales condiciones, el beneficiario o el cliente no podrán reclamar reembolso alguno y deberán dirigirse a sudfrance.fr para obtener el reemplazo del paquete vacacional-regalo por una oferta similar. Sudfrance.fr no se responsabilizará de los daños o del deterioro eventual que pudiera ocurrir antes, durante o después del uso de la prestación escogida.

Cláusula 5.2: Anulación o interrupción de la estancia debida al comprador o al beneficiario

Toda actividad que se interrumpa o se acorte, o toda actividad que no se disfrute debido al beneficiario por causas de cualquier naturaleza, no dará lugar a reembolso alguno.

Cláusula 5.3: Uso de los paquetes vacacionales-regalo y responsabilidad

Puntualizaciones: los vales de reserva y su correspondiente número de reserva incluido en los paquetes vacacionales-regalo sirven como medio de pago de sudfrance.fr, que se encargará de verificar la disponibilidad del colaborador. La entrega de la prestación está sujeta a la disponibilidad de la prestación en el periodo solicitado. Las instrucciones de uso del vale y del número de reserva se estipulan en el interior de los paquetes vacacionales-regalo. La tienda en línea es un medio de venta y no gestiona la disponibilidad de las plazas. El beneficiario deberá llamar por teléfono a sudfrance.fr, al número de teléfono francés 04 68 11 40 76 (marcando previamente el prefijo correspondiente), disponiendo del número de reserva, para confirmar y reservar la fecha definitiva de la estancia. El disfrute de la prestación dará lugar a la celebración de un contrato directamente entre el beneficiario del paquete vacacional-regalo y sudfrance.fr. Todo incumplimiento en la ejecución de la prestación deberá comunicarse inmediata y directamente a sudfrance.fr en un plazo de tres días a contar de la fecha de inicio de la prestación. El vale podrá identificarse mediante un número. No se aceptará responsabilidad alguna en caso de pérdida o de uso fraudulento del vale. Este se considerará nulo si está dañado o defectuoso, de la forma que sea.

Cláusula 5.4: Régimen de los paquetes vacacionales-regalo. Impuesto sobre el valor añadido

Se informará al cliente de que los paquetes vacacionales-regalo se consideran un medio de pago. Como tales, están exentos del impuesto sobre el valor añadido (IVA), con arreglo al artículo 261 C del Código General de Impuestos francés (*Code Général des Impôts*). Por lo tanto, queda estipulado que el precio de venta al público de los paquetes vacacionales-regalo corresponde exactamente al valor nominal de los paquetes vacacionales-regalo en cuestión.

Cláusula 5.5: Disponibilidad de los productos en la página web

La presencia de un producto en la página web confirma la validez de la oferta. Excepto en caso de no disponibilidad temporal o definitiva, todo pedido se efectuará (gestión de pedidos de lunes a viernes de 9:00 a 15:00) en un plazo máximo de 48 horas naturales a contar de la recepción del pago por parte de sudfrance.fr. sudfrance.fr ofrece los paquetes vacacionales-regalo en cantidades limitadas y propone la elección de una prestación entre un número variable de posibilidades, dependiendo de la temática deseada. En consecuencia, sudfrance.fr se compromete a realizar todo pedido sin rebasar el límite del stock disponible o la capacidad de producción del paquete vacacional en cuestión. En caso de no disponibilidad de un producto encargado durante un periodo superior a 30 días, se informará al cliente y este podrá solicitar un reembolso, para el cual se dispondrá de un plazo máximo de 30 días.

Cláusula 5.6: Medio de transporte y gastos de envío

Los productos se entregarán en la dirección indicada por el cliente en el vale del pedido.

Entrega: mediante envío postal en formato de carta **ÚNICAMENTE EN FRANCIA METROPOLITANA.**

Para envíos a departamentos y territorios franceses de ultramar o el extranjero, el cliente deberá ponerse en contacto con sudfrance.fr para conocer los gastos de envío en función del destino.

Cláusula 5.7: Modos de entrega. Plazos para la entrega y tratamiento de los pedidos y expedición:

Si no figura ningún plazo en la página de presentación general de los paquetes vacacionales-regalo y en las páginas de presentación de los paquetes vacacionales reservados: todo pedido validado antes de las 15:00 horas por el cliente se gestionará y expedirá el mismo día o, como muy tarde, al día siguiente. Si el plazo figura en la página de presentación general de los paquetes vacacionales-regalo o en las páginas de presentación de los paquetes vacacionales reservados: el plazo para la gestión y expedición del pedido figurará en las páginas mencionadas anteriormente (en general, en un plazo de entre 8 y 15 días). Se estipula que sudfrance.fr no se hará responsable en modo alguno de la ausencia del cliente en el momento de la entrega o en caso de error en la introducción de la dirección para la entrega. El plazo de entrega que se cumple generalmente a partir de la expedición es de entre 1 y 3 días, en función de la región en la que debe realizarse la entrega. Los plazos de entrega indicativos relativos al modo de entrega elegido se exponen a continuación:

Cláusula 5.8: Entrega y transferencia de la propiedad

La transferencia de la propiedad tiene lugar en el momento de la finalización efectiva del contrato. La transferencia de riesgos tendrá lugar en el momento de la entrega al cliente del paquete vacacional. El cliente deberá notificar, por carta o correo electrónico, en 72 horas naturales a partir de la recepción del pedido, todo error o deterioro relativo a los productos solicitados. Toda reclamación no efectuada según las normas de la presente cláusula y en los plazos estipulados no se tendrá en cuenta y eximirá a sudfrance.fr de toda responsabilidad frente al cliente. El objeto de esta disposición no es limitar las garantías ofrecidas al cliente en materia de disconformidad con los productos solicitados.

Cláusula 5.9: Ejercicio del derecho a la revocación

En el momento de la compra de un paquete vacacional-regalo, se informará al cliente, de conformidad con las condiciones del artículo L 121 - 20 del código de consumo francés, de que dispone de un plazo de 7 días naturales para ejercer su derecho a la revocación sin necesidad de justificar los motivos para ello, ni de pagar penalizaciones, salvo los gastos de devolución, cuando corresponda. El plazo citado anteriormente comienza a contar a partir de la recepción del paquete vacacional-regalo por parte del cliente. Se informará al cliente de que los gastos de devolución correrán a su cargo. La aceptación de las devoluciones solo podrá aceptarse a condición de que el o los paquetes vacacionales-regalo se devuelvan íntegros, con su correspondiente film de protección. Se establece de forma expresa que toda devolución, para poder ser aceptada, deberá ser objeto de una solicitud de devolución previa por parte del cliente enviada a sudfrance.fr. Toda devolución efectuada conforme a la condiciones de la presente cláusula dará lugar a un reembolso en un plazo máximo de 30 días.

Cláusula 6: Condiciones específicas para la venta de cheques-regalo Gîtes de France®

El cheque-regalo Gîtes de France® tiene una validez de dos años a contar de la fecha de emisión. Tras la reserva obligatoria en la página de sudfrance.fr o directamente dirigiéndose a los propietarios que aceptan dicho modo de pago y que pueden identificarse por el logo CC., el cheque-regalo constituye un crédito para el pago en el momento de la reserva de un alojamiento en la red Gîtes de France en uno de los 15 departamentos colaboradores:

Aude, Ariège, Aveyron, Dordogne, Gers, Gironde, Alto Garona, Altos Pirineos, Landas, Lot, Lot y Garona, Pirineos Atlánticos, Pirineos Orientales, Tarn, Tarn y Garona. La compra del cheque-regalo no podrá considerarse en caso alguno un acto de alquiler o de reserva. Se puede utilizar como equivalente a un medio de pago y permite efectuar el pago de todo o de una parte de la estancia. Asimismo, se puede utilizar una sola vez. No se podrán beneficiar de descuentos las estancias obtenidas mediante este cheque-regalo. Tal cheque-regalo no podrá utilizarse como contraprestación monetaria en ninguna forma, total o parcialmente, incluido el efectivo, ni utilizarse para el crédito de una cuenta asociada o no a una tarjeta de débito o de crédito. El cheque-regalo no es nominativo, sino al portador. Gîtes de France® no se responsabilizará de la pérdida o robo del cheque-regalo.

Cláusula 7: Condiciones específicas para la venta de entradas de lugares turísticos y de ocio

La compra de entradas para visitar lugares turísticos y de ocio se propone en colaboración con los explotadores de tales lugares, con arreglo a las condiciones de visita que figuran en la descripción del producto. Los billetes serán válidos únicamente durante el periodo de apertura de dichos lugares, y en un horario establecido por el explotador y elegido libremente por el cliente. sudfrance.fr no se responsabilizará de las modificaciones de las condiciones de acceso ni de visita, ni de los accidentes que pudieran ocurrir en el transcurso de dichas visitas.

El cliente deberá imprimir los vales del lugar de destino y presentarlos en la taquilla.

Cláusula 8: Reserva y pago seguro

Una vez efectuado el pago de sus compras mediante tarjeta de crédito, los datos del cliente se encriptarán en el momento de la transacción, de forma que se garantiza su total seguridad. sudfrance.fr utiliza el protocolo SSL (*Socket Layer Technology*), un sistema de encriptación para asegurar los pagos en línea. La reserva deberá ir acompañada en todo caso del justificante del pago en línea del 100% del importe de la estancia para que se considere definitivo.

Cláusula 9: Los precios

Los precios se indican en la descripción de los productos y en la cesta a lo largo del proceso de reserva y/o de pago. El pago en línea es inmediato y definitivo. En cuanto a las estancias, los precios no incluyen el impuesto de estancia, que deberá abonarse en el momento. Todos los precios incluyen los **gastos de envío en Francia metropolitana (consúltenos para conocer los gastos para los departamentos y territorios de ultramar o en el extranjero).**

Las estancias-regalo ocasionan gastos de tramitación que se añaden al precio indicado en la validación del pago.

Cláusula 10: Plazo para la revocación

Ser realizadas las reservas para una fecha determinada, el cliente no goza del derecho de retractación en aplicación del artículo L121-20 del Código del Consumo, conforme al artículo L121-20-4 del mismo código.

Cláusula 11 : Territorialidad de la legislación aplicable y jurisdicción competente

Las partes acuerdan que el presente contrato se regirá por la ley francesa, incluyendo la definición de jurisdicción competente.

Prueba: Se acuerda de forma expresa que, salvo error manifiesto cometido por parte del Vendedor, los datos que se conservan en el sistema de información del Vendedor y/o de los Colaboradores tienen fuerza probatoria en lo que respecta a los pedidos gestionados. Los datos en formato informático o electrónico que conserve el Vendedor constituirán pruebas y, de presentarse como medio de prueba por parte del Vendedor en todo procedimiento contencioso o de otro tipo, serán admisibles, válidas y oponibles entre las partes de la misma forma, en las mismas condiciones y con la misma fuerza probatoria que todo documento que pudiera establecerse, recibirse o conservarse por escrito.

Cláusula 12 : Expresión de reclamaciones – Resolución de litigios – Clientes irrespetuosos

Toda reclamación relativa al procedimiento electrónico de reservas podrá dirigirse a sudfrance.fr. Toda reclamación relativa al estado del inmueble y a la descripción del lugar reservado para la estancia debe enviarse a la Agencia receptora en un plazo de 3 días a partir del inicio de la estancia. Cualquier otra reclamación deberá dirigirse en el menor plazo posible por carta. Si el servicio de reservas, en nombre del mandante y en calidad de mandatario, debiera abonar una cantidad de dinero al Cliente, este último subrogará al servicio de reservas en los derechos y acciones que el servicio posee para con el mandante. El Vendedor se reservará el derecho de anular o rechazar todo pedido de un Cliente con el que exista un litigio relativo al pago de una deuda anterior.

ANEXO

Reproducción de los artículos comprendidos entre el 95 y el 103 del título VI del decreto francés n.º 94-490 de 15 de junio de 1994, en aplicación del artículo 31 de la ley francesa n.º 92-645 de 13 de julio de 1992, que establece las condiciones de ejercicio de las actividades relativas a la organización y a la venta de viajes o de estancias vacacionales.

Artículo 95

Con salvedad de las exclusiones previstas en el segundo párrafo (a y b) del artículo 14 de la ley francesa de 13 de julio de 1992 arriba mencionada, para toda oferta y toda venta de prestaciones de viajes o de estancias es necesario entregar los documentos apropiados que respondan a las normas establecidas en el presente título.

En caso de venta de títulos de transporte aéreo o de títulos de transporte de líneas regulares sin prestaciones vinculadas a tales transportes, el vendedor entregará al comprador uno o varios billetes para la totalidad del viaje emitidos por el transportador o bajo su responsabilidad. En el caso del transporte a petición, se deberán mencionar el nombre y la dirección del transportador, para la cuenta a la que se emiten los billetes. La facturación de forma separada de varios elementos de un mismo paquete turístico no exonera al vendedor de las obligaciones que se le atribuyen en el presente título.

Artículo 96

Previamente a la conclusión del contrato y en base a un soporte escrito, donde figure la razón social, la dirección y la indicación de su autorización administrativa de ejercicio, el vendedor deberá comunicar al consumidor la información sobre el precio, las fechas y demás elementos que constituyen las prestaciones ofrecidas con ocasión del viaje o de la estancia, a saber:

- 1° El destino, los medios, las características y la categoría de los transportes utilizados;
- 2° La elección de alojamiento, su situación, el nivel de confort y las características principales, su homologación y la clasificación turística correspondiente al reglamento o a los usos y costumbres del país de acogida;
- 3° Las dietas ofrecidas;
- 4° La descripción del itinerario cuando se trate de un circuito;
- 5° Las formalidades administrativas y sanitarias que se deben cumplir, en concreto en caso de cruzar alguna frontera, así como los plazos para cumplirlas;
- 6° Las visitas, excursiones y demás servicios incluidos en el paquete turístico o que estén disponibles de forma eventual mediante un suplemento en el precio;
- 7° El tamaño mínimo o máximo del grupo que permite la realización del viaje o de la estancia, y si la realización del viaje o estancia se encuentra subordinada a un número mínimo de participantes, también la fecha límite de información del consumidor en caso de anulación del viaje o estancia; tal fecha no podrá fijarse en un plazo menor a veintidós días antes de la salida;
- 8° El importe o el porcentaje del precio que se debe desembolsar en concepto de anticipo al concluir el contrato así como el calendario de pago del saldo;
- 9° Las modalidades de revisión de los precios, tal y como se prevén en el contrato, en aplicación del artículo 100 del presente decreto;
- 10° Las condiciones de anulación de naturaleza contractual;
- 11° Las condiciones de anulación que se estipulan en los artículos 101, 102 y 103 que se mencionan a continuación;
- 12° Las puntualizaciones relativas a los riesgos cubiertos y el importe de las fianzas suscritas en concepto de contrato de seguro que cubre las consecuencias de la responsabilidad civil profesional de las agencias de viajes y de la responsabilidad civil de las asociaciones y organismos sin ánimo de lucro y de los organismos locales de turismo;
- 13° La información relativa a la firma facultativa de un contrato de seguro que cubre las consecuencias de ciertos casos de anulación o de un contrato de asistencia que cubre ciertos riesgos particulares, en concreto los gastos de repatriación en caso de accidente o de enfermedad.

Artículo 97

La información previa dirigida al consumidor obliga al vendedor, a menos que en tal información el vendedor se haya reservado expresamente el derecho de modificar algunos elementos de la misma. En tal caso, el vendedor deberá indicar claramente la medida en que dicha modificación tendrá influencia y en qué elementos en concreto. En todo caso, las modificaciones realizadas en la información previa deberán comunicarse por escrito al consumidor antes de la conclusión del contrato.

Artículo 98

El contrato celebrado entre el vendedor y el comprador deberá ser por escrito y en doble ejemplar, yendo una de las dos copias dirigida al comprador y firmada por ambas partes. Debe estar formada por las siguientes cláusulas:

- 1° El nombre y la dirección del vendedor, de su garante y de su asegurador, así como el nombre y la dirección del organizador;
- 2° El destino o destinos del viaje y, en caso de estancia partida, los distintos periodos y sus fechas correspondientes;
- 3° Los medios, las características y la categoría de los transportes utilizados, las fechas, horas y lugares de salida y de llegada;
- 4° La forma de alojamiento, su situación, el nivel de confort y las características principales, su clasificación turística en virtud de las normativas o de los usos y costumbres del país de acogida;
- 5° El número de dietas proporcionadas;
- 6° El itinerario, cuando se trate de un circuito;
- 7° Las visitas, las excursiones u otros servicios incluidos en el precio total del viaje o de la estancia;
- 8° El precio total de las prestaciones facturadas, así como la indicación de todas las posibles revisiones de tal facturación, en virtud de las disposiciones del artículo 100 que figura a continuación;
- 9° La indicación, si procede, de los impuestos o tasas correspondientes a ciertos servicios, tales como los impuestos de aterrizaje, de desembarque o de embarque en puertos y aeropuertos, impuestos de estancia cuando no estén incluidos en el precio de la o las prestaciones ofrecidas;
- 10° El calendario y las modalidades de pago del precio; en todo caso, el último pago efectuado por el comprador no podrá ser inferior al 30% del precio del viaje o de la estancia, y deberá efectuarse en el momento de la entrega de los documentos que permiten la realización del viaje o de la estancia;
- 11° Las condiciones particulares que haya solicitado el comprador y que haya aceptado el vendedor;
- 12° Las modalidades de las que dispone el comprador para realizar una reclamación frente al vendedor por el incumplimiento o por el cumplimiento indebido del contrato, reclamación que deberá dirigirse a la mayor brevedad posible mediante carta certificada con acuse de recibo al vendedor, y en la que deberá señalarse por escrito el organizador del viaje y el prestatario de los servicios correspondientes;

- 13º La fecha límite para que se informe al comprador de la anulación del viaje o de la estancia por parte del vendedor en caso de que la realización del viaje o de la estancia incluya a un número mínimo de participantes, con arreglo a la 7ª disposición del artículo 96 anteriormente referido;
- 14º Las condiciones de anulación de carácter contractual;
- 15º Las condiciones de anulación previstas en los artículos 101, 102 y 103 que se mencionan a continuación;
- 16º Las puntualizaciones que atañen a los riesgos cubiertos y el importe de la fianza que figura en el contrato de seguro que cubre las consecuencias de la responsabilidad civil profesional del vendedor;
- 17º Las indicaciones relativas al contrato de seguro que cubre las consecuencias de algunos casos de anulación suscrito por el comprador (número de póliza y nombre del asegurador), así como las indicaciones relativas al contrato de asistencia que cubre ciertos riesgos concretos, en especial los gastos de repatriación en caso de accidente o de enfermedad; en tal caso, el vendedor entregará al comprador un documento en el que se establecen como mínimo los riesgos que se cubren y los que quedan excluidos;
- 18º La fecha límite para informar al vendedor en caso de cesión del contrato por parte del comprador;
- 19º El compromiso de ofrecer al comprador, por escrito, al menos con diez días de antelación de la fecha prevista de salida, la siguiente información:
 - el nombre, la dirección y el número de teléfono de la representación local del vendedor o, en su defecto, los nombres, las direcciones y los números de teléfono de los organismos locales que puedan asistir al consumidor en caso de dificultades, o, en su defecto, el número de urgencia para contactar con el vendedor;
 - En cuanto a los viajes y a las estancias de menores en el extranjero, un número de teléfono y dirección que permitan establecer un contacto directo con el menor o el responsable presente en la estancia.

Artículo 99

El comprador podrá ceder su contrato a un cesionario que cumpla con las mismas condiciones que el comprador para efectuar el viaje o la estancia, siempre que el contrato no haya producido ningún efecto. Salvo estipulación favorable al cedente, este estará obligado a informar de tal cesión al vendedor mediante carta certificada con acuse de recibo en un plazo máximo de siete días antes del inicio del viaje. Cuando se trate de un crucero, tal plazo se ampliará a quince días. Esta cesión no estará sujeta, en ningún caso, a la autorización previa del vendedor.

Artículo 100

En caso de que el contrato conlleve una posibilidad expresa de revisión del precio, en los límites previstos en el artículo 19 de la ley francesa de 13 de julio de 1992 anteriormente mencionada, deberá mencionar las modalidades exactas de cálculo, tanto al alza como a la baja, de las modificaciones de los precios y, en concreto, el importe al que ascienden los gastos de transporte y demás impuestos correspondientes, la o las divisas que puedan incidir en el precio del viaje o de la estancia, la parte del precio a la que se aplica la modificación, la cotización de las divisas estipulada como referencia en el momento de fijar el precio que figura en el contrato.

Artículo 101

Cuando, antes de la salida del comprador, el vendedor se encuentre obligado a modificar uno de los elementos esenciales del contrato, como por ejemplo una subida significativa en el precio, el comprador podrá, sin perjuicio de la posibilidad de recurrir por los daños eventuales sufridos, y tras haber sido informado por el vendedor mediante carta certificada con acuse de recibo:

- rescindir el contrato y obtener el reembolso inmediato de las sumas abonadas sin penalizaciones;
- aceptar la modificación o el viaje de sustitución propuesto por el vendedor; las partes deberán firmar una adenda en el contrato en la que se establezcan las modificaciones realizadas; toda disminución del precio se deducirá de las sumas restantes que adeude el comprador, si procede, y si el pago ya efectuado por este último supera el precio de la prestación que se ha modificado, lo percibido en exceso deberá ser restituido antes de la fecha de salida.

Artículo 102

En el caso previsto en el artículo 21 de la ley francesa de 13 de julio de 1992 antes mencionada, cuando, previamente a la salida del comprador, el vendedor anula el viaje o la estancia, deberá informar al comprador mediante carta certificada con acuse de recibo; el comprador, sin perjuicio de la posibilidad de recurrir por los daños eventuales sufridos, obtendrá por parte del vendedor el reembolso inmediato y sin penalizaciones de las sumas abonadas; el comprador recibirá, en tal caso, una indemnización que al menos iguale a la penalización que hubiera sufrido si la anulación hubiera sido causada por el comprador en tal fecha. Las disposiciones del presente artículo no supondrán en ningún caso obstáculo alguno a la conclusión de un acuerdo amistoso cuyo objetivo sea la aceptación, por parte del comprador, de un viaje o estancia de sustitución propuesta por el vendedor.

Artículo 103

Cuando, tras la salida del comprador, el vendedor se encuentre ante la imposibilidad de ofrecer una parte preponderante de los servicios previstos en el contrato que represente un porcentaje no omisible del precio abonado por el comprador, el vendedor, de forma inmediata, deberá aplicar las siguientes disposiciones sin perjuicio de la posibilidad de recurrir por los daños sufridos de forma eventual:

- proponer prestaciones en sustitución de las prestaciones previstas, haciéndose cargo de forma eventual de todo suplemento de precio y, si las prestaciones aceptadas por el comprador son de una calidad inferior, el vendedor deberá reembolsarle, a su retorno, la diferencia de precio;
- si no pudiera proponerle ninguna prestación de reemplazo, o si el comprador rechazara tales prestaciones por motivos válidos, se ofrecerá al comprador, sin suplemento de precio alguno, títulos de transporte para garantizar su retorno en condiciones que puedan considerarse equivalentes, para el lugar de salida o hacia otro lugar que ambas partes acepten.